



APROBACION, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS

CÓDIGO	MI-SYC-PR-26
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	21/01/21
PÁGINA	1 de 4

PROCESO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SECRETARIA U OFICINA	GRUPO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS
PROCEDIMIENTO	APROBACION, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS		
OBJETIVO	Promover de manera efectiva y eficaz, el derecho a la libertad religiosa y de cultos a fin de proteger a las personas en sus creencias y libertades religiosas, para hacer de Santander un Departamento más incluyente en espacios de paz.		
ALCANCE	Elaboración, aprobación y seguimiento del Plan de Acción de Libertad Religiosa y de Cultos, articulación de la gestión entre la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior y las diversas entidades y organizaciones del sector religioso.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[1. Convocar a reunión de Comité.] A --> B{1} </pre>	<p>Convocar al Comité Interreligioso Consultivo Departamental, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza 036 de 2014 para su conformación y elaboración, aprobación y seguimiento al Plan de Acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria por correo electrónico 2. Confirmación de asistencia 3. Desarrollo del evento 	<p>Secretaría del Interior Grupo de Paz y Derechos Humanos</p>	<p>Secretario de Despacho, Coordinador del Grupo de Paz y Derechos Humanos y Profesional de enlace del Programa Libertad Religiosa y de Cultos</p>	<p>Correo electrónico institucional Verificación del Quórum</p>	<p>Listado de asistencia</p>



APROBACION, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS

CÓDIGO	MI-SYC-PR-26
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	21/01/21
PÁGINA	2 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>En el primer Comité anual se presenta y aprueba el Plan de Acción del Programa de Libertad Religiosa y de Cultos.</p> <p>Se levanta el acta de la reunión.</p>	Secretaría del Interior Grupo de Paz y Derechos Humanos	Secretario de Despacho, Coordinador del Grupo de Paz y Derechos Humanos y Profesional de enlace del Programa Libertad Religiosa y de Cultos. Representantes de las iglesias.	Correo electrónico institucional Verificación del Quórum Plan de Acción	Acta de reunión Listado de asistencia
	<p>Acciones de monitoreo, seguimiento, control de las actividades del Plan de Acción de del Programa de Libertad Religiosa y de Cultos.</p>	Secretaría del Interior Grupo de Paz y Derechos Humanos	Secretario de Despacho, Coordinador del Grupo de Paz y Derechos Humanos y Profesional de enlace del Programa Libertad Religiosa y de Cultos	Formulación y elaboración de Proyectos SEPI Banco de Proyectos	Oficios de remisión de proyectos por cada secretaria responsable. Oficios de solicitud de informes de avances de proyectos por el profesional universitario enlace del Programa Libertad Religiosa y de Cultos.



APROBACION, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS

CÓDIGO	MI-SYC-PR-26
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	21/01/21
PÁGINA	3 de 4

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>Elaboración de informes para ser remitidos cada tres meses al Ministerio del Interior, Despacho del Gobernador y organismos de control.</p>	<p>Secretaría del Interior Grupo de Paz y Derechos Humanos</p>	<p>Secretario de Despacho, Coordinador del Grupo de Paz y Derechos Humanos y Profesional de enlace del Programa Libertad Religiosa y de Cultos</p>	<p>Registro Forest</p>	<p>Oficios de remisión de informes.</p>
	<p>Archivar todos los documentos generados en el Programa de Libertad Religiosa y de Cultos.</p>	<p>Secretaría del Interior Grupo de Paz y Derechos Humanos</p>	<p>Secretario de Despacho, Coordinador del Grupo de Paz y Derechos Humanos y Profesional de enlace del Programa Libertad Religiosa y de Cultos</p>	<p>Carpetas con soportes de acuerdo con las TRD.</p>	<p>Hoja de Control del expediente y Formato de Inventario Documental</p>

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Cartillas, actos administrativos, manuales, documentos preliminares, capacitaciones y proyectos.
DEFINICIONES	DAR: Dirección de Asuntos Religiosos
OBSERVACIONES	Ministerio del interior, Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, entidades y organizaciones del sector religioso.

República de Colombia



Gobernación de Santander

APROBACION, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS

CÓDIGO	MI-SYC-PR-26
VERSIÓN	0
FECHA DE APROBACIÓN	21/01/21
PÁGINA	4 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
NUEVA VERSIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN NUEVA VERSIÓN EN FORMATO DD/MM/AA	Incorporación al SIG.	EFREN SUÁREZ VILLABONA Profesional Universitario Enlace del Sector Religioso	CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO Secretario del Interior